



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.271.1

**MAT:APRUEBA CONTRATO LILIAN
PROBOSTE CONCHA,
EDUCADORA DE PÁRVULOS,
REEMPLAZANTE EN EL JARDIN
INFANTIL "ARCOÍRIS".**

LAJA, 19 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51953627 de fecha 17.10.16 presentada por la Sra. Véronica Nome Pineda, Directora – Educadora de Párvulos Jardín Infantil "Arcoíris".
2. Contrato de Trabajo: Srta. Lilian Marisol Proboste Concha, celebrado con fecha 18.10.16.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 18 de Octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Lilian Marisol Proboste Concha
R.u.t.	17.975.096-1
Establecimiento	Jardín Infantil "Arcoíris"
Cargo	Educadora de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	18 de octubre 2016
Hasta	16 de noviembre 2016
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Véronica Nome Pineda
Financiamiento	JUNJI

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/